

Emisión de transferencias SEPA para abono al beneficiario el mismo día de la fecha de ejecución

Los usuarios del folleto 34-14 de "Órdenes en fichero para emisión de transferencias y cheques en euros" podrán solicitar la emisión de transferencias SEPA para abono al beneficiario el mismo día de la fecha de ejecución mediante emisión de un fichero según lo establecido en el folleto para las transferencias SEPA, identificando la "Versión del cuaderno" con un código diferenciado.

Para ello, siempre que se cuente con el acuerdo previo de la entidad receptora del fichero, se podrá remitir un fichero que contenga únicamente transferencias SEPA, en el que se consignará el código 34156 en el "Campo 3: Versión del cuaderno utilizada" en los siguientes registros:

- REGISTRO DE CABECERA ORDENANTE,
- REGISTRO DE CABECERA DE TRANSFERENCIAS SEPA
- REGISTRO 1º INDIVIDUAL OBLIGATORIO,
- REGISTRO 2º ADICIONAL OPCIONAL (Identificación del ordenante y último ordenante),
- REGISTRO 3º ADICIONAL OPCIONAL (Identificación beneficiario y último beneficiario) y
- REGISTRO 4º ADICIONAL OPCIONAL

NOTA: Esta es una propuesta de solución técnica para que las entidades que lo deseen puedan, transitoriamente, ofrecer este servicio a los clientes usuarios del folleto 34-14 de "Órdenes en fichero para emisión de transferencias y cheques en euros", y que ningún caso constituye un estándar o una norma sectorial.

Octubre 2014